

TEMAS DE ACTUALIDAD

2

TURISMO RURAL

2.1

Guía de Recursos para Cooperativas Polivalentes

Varios Autores
Ed. IPFC, ICAV, IVAT 1991

Por Carlos García Domingo
Director del IPFC

En los últimos años se está hablando mucho del Turismo Rural, Ecoturismo, etc..., como una actividad con futuro y como posible solución para las zonas deprimidas de la montaña valenciana. Pero, aparte de muchas palabras y buenas intenciones, poco más se ha hecho.

La presente publicación es un primer paso en un ambicioso plan para sentar las bases de un futuro turismo rural en la Comunidad Valenciana, en desarrollo por parte de la Dirección General de Empleo y Cooperación de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con el ICAV y el IVAT.

Posteriormente, se presentará el libro en jornadas y reuniones comarcales, en las que también participarán personas que estén trabajando ya en proyectos de Turismo Rural, en nuestra comunidad y en otras Comunidades Autónomas. Asimismo, se están preparando cursos formativos en Cooperativas Polivalentes de Montaña que están funcionando en la actualidad (Mas de Noguera) para personas interesadas en desarrollar su propio proyecto.

El libro se compone de cuatro partes fundamentales. En la primera de ellas se define el concepto del Turismo Rural y su relación con las zonas de montaña, definiendo claramente los objetivos que se pretenden alcanzar.

En la segunda parte se estudia la situación de las diferentes zonas de montaña de la Comunidad Valenciana. Concretamente "ALTO PALANCIA", "ALTO MIJARES" y "ELS PORTS" en Castellón; "SERRANOS", "RINCON DE ADEMUZ" y "VALLE DE AYORA" en Valencia; "MONTAÑA ALACANTINA" en Alicante. Realizando una detallada descripción de su geografía, situación socio-económica, infraestructura disponible, etc...

La tercera parte se refiere a los posibles recursos y servicios que pueden ser la base de actividades de Turismo Rural. Pero entendiendo éste, como una actividad más dentro de un conjunto de actividades posibles, en este sentido hablamos de empresas polivalentes, porque dependiendo de la temporada, tiempo disponible...

podrán explotar diferentes recursos y servicios. Así se estudia el posible aprovechamiento de recursos agrícolas (Olivo, Frutales, Horticultura Biológica y Forrajes), ganaderos, forestales, Agroindustria, Artesanía y por supuesto el Turismo Rural.

La cuarta parte estudia la manera de poner en marcha un proyecto de Turismo Rural, destacando la figura de la Cooperativa Polivalente, como la fórmula más adecuada. Termina este apartado con una relación de las posibles ayudas y subvenciones existentes, para las actividades relacionadas con Turismo Rural.

La presentación de la publicación, así como el contenido, pretende ser lo más ameno posible, a la vez que práctico, para que resulte atractivo y útil a aquellas personas interesadas en el tema, pero que no saben muy bien qué hacer o dónde dirigirse para informarse.

2.2

ANUARIO DE LAS COOPERATIVAS DE CREDITO Y CAJAS RURALES.

Editado por el Servicio de Estudios y Divulgación de la UNACC.

*Por Joan Ramón Sanchis - Prof. Facultat d'Econòmiques
Departament Direcció d'Empreses.*

Como todos los años, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito ha publicado su Anuario Estadístico, en el que de forma detallada, se procede al estudio económico del sector de las Cooperativas de Crédito en España.

Aún teniendo en cuenta que el grado de representación de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) es del 85%, el análisis de esta publicación se extiende al conjunto del sector, distinguiendo entre Cajas Rurales (Cooperativas de Crédito dedicadas al mundo rural principalmente) y Cooperativas de Crédito profesionales y populares (dirigidas a la financiación de los sectores no agrarios). Por consiguiente, el análisis se efectúa tanto para unas como para otras, y en ambos casos, en su totalidad.

Teniendo en cuenta estos planteamientos previos, podemos decir que el Anuario Estadístico de la UNACC representa una herramienta indispensable para el estudio del sector del crédito cooperativo español, principalmente para el conocimiento de la situación financiera, a través del estudio de la evolución de las cuentas del Balance Patrimonial y de Situación de dichas entidades financieras.

Sin embargo, para aquellos estudiosos del sector, o para los profesionales del mismo, resulta indispensable consultar otras fuentes estadísticas, si se desea obtener una visión completa y detallada del mismo. Así, el estudio del Anuario de la UNACC

ANUARIO
DE LAS
COOPERATIVAS DE CREDITO
Y CAJAS RURALES

1990



puede completarse con el estudio del Boletín Económico del Banco de España, en el que se procede a realizar un análisis detallado sobre la evolución de la Cuenta de Resultados de las Cajas Rurales durante el período 1984-1988. Igualmente, los Boletines publicados periódicamente por el Groupement de Bancos Cooperativos de la CEE, reflejan la situación actual del Crédito Cooperativo en el conjunto de países miembros de las Comunidades Europeas.

El Anuario de la UNACC queda estructurado en tres partes bien diferenciadas: Análisis de los aspectos generales sobre la situación económica y financiera nacional e internacional; Evolución del Balance de las Cooperativas de Crédito; y Clasificación detallada de las Cooperativas de Crédito según diferentes variables.

La evolución económica de las Cooperativas de Crédito durante el año 1990 ha venido caracterizada por el incremento de los costes del pasivo, como consecuencia del incremento en los tipos de interés (aparición de las “supercuentas”), aunque en menor cuantía que en el caso de los bancos y cajas de ahorro.

Igualmente, la rentabilidad del activo se ha incrementado un punto por debajo de la del conjunto del sistema bancario (el 19% frente al 20% del sistema bancario), debido al menor aumento del coste medio de los créditos.

El Balance de las Cooperativas de Crédito creció durante el año 1990 a una tasa porcentual del 13,7%, por encima del crecimiento experimentado por bancos (10,4%) y cajas de ahorro (11,1%), alcanzando los 2.050 millones de pesetas. No obstante, el peso relativo de las cooperativas de crédito sobre el conjunto del sistema bancario sigue siendo marginal y sensiblemente inferior al de bancos y cajas de ahorro. Así, el porcentaje de depósitos captados al sector privado por parte de las cooperativas de crédito era del 4,9% en 1990, inferior incluso al del año anterior (5%).

El Ranking de cajas rurales y cooperativas de crédito profesionales y populares ofrecido por el Anuario de la UNACC se ha realizado en función de dos variables: activos medios totales y rentabilidad de gestión. Además, el Anuario ofrece una clasificación de las cooperativas de crédito según ámbito geográfico (por provincias y autonomías). También se realiza una distribución de las oficinas por Comunidades Autónomas y por provincias para las cajas rurales provinciales, comarcales y locales y profesionales y populares. Dicha distribución se aplica también para el número de socios y de trabajadores.

Finalmente, el Anuario ofrece una relación del conjunto de cooperativas de crédito existentes en España a 31 de Diciembre de 1990, con información detallada sobre la situación económica y social (Consejo Rector, Socios, Empleados, Número de Oficinas, Balance de Situación y Cuenta de Resultados) de cada una de las entidades.

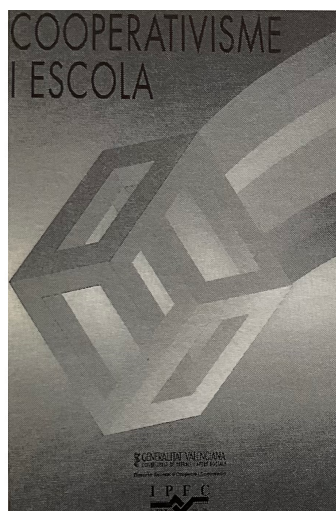
En definitiva, el Anuario Estadístico de la UNACC representa un material de trabajo indispensable para el conocimiento de la situación real del sector del crédito cooperativo en España.

Su propio carácter temporal le proporciona un alto valor cuantitativo, al ser actualizado y revisado periódicamente. No obstante, y como decíamos antes, el Anuario presenta algunas lagunas, como son el análisis de la evolución de la Cuenta de Resultados y la situación del sector en el ámbito de la CEE, que conviene cubrir con el estudio de otras fuentes.

2.3

CAMPAÑA COOPERATIVISMO Y ESCUELA

*Por Nardi Alba Benaches
Institut de Promoció i Foment del Cooperativisme*



La Campaña Cooperativisme i Escola, organizada por el IPFC de la Direcció General d'Ocupació i Cooperació de la Conselleria de Treball i Afers Socials, junto con las Consellerías de Cultura, Educació i Ciència y Agricultura i Pesca, viene celebrándose desde hace ya varios años en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.

La campaña va dirigida a los alumnos y profesores de centros de EGB, FP, BUP y EPA, a los que se pretende familiarizar con los principios cooperativos en el ámbito escolar: ayuda mutua, igualdad... De esta forma se trata de conseguir que los alumnos, coordinados por el profesor que haya decidido participar en la campaña, interioricen unas actitudes positivas para el trabajo en grupo y la discusión en clase. Por otra parte, centrándose principalmente en los centros de FP y EPA, la campaña pretende también dar a conocer una alternativa para incorporarse, colectivamente, a la vida activa. El objetivo de la campaña es pues doble, encaminado siempre a conseguir un balance educativo lo más positivo posible.

Esta dualidad, el cooperativismo como actitud y el cooperativismo como posibilidad de autoempleo, está promovida dentro de la campaña con una serie de actividades. En principio, se imparte un curso al profesorado, en el que se da a conocer la fórmula empresarial cooperativa y los principios que rigen el cooperativismo; en este curso se pretende, además introducir al profesorado en los temas mencionados, que se produzca un intercambio de experiencias entre aquellos profesores que ya han realizado actividades relacionadas con el cooperativismo en el aula, con el fin de que se conozca cuál es la realidad de estas experiencias en el ámbito escolar: cómo reaccionan los alumnos, qué actividades les motivan más... Después de este curso, los profesores participantes en él coordinan en el centro al que pertenecen una serie de actividades, que van desde la creación de cooperativas escolares hasta la realización de visitas a empresas cooperativas de nuestra Comunidad; estas actividades suelen llevarse al espacio escolar incorporadas a alguna asignatura, de forma que los alumnos perciban lo más naturalmente posible la realización de las mismas.

Los resultados obtenidos hasta ahora en la campaña han sido bastante satisfactorios, tanto para los alumnos como para los profesores; unos y otros suelen considerar la campaña enriquecedora a nivel docente, profesional y humano.

Finalmente, se convocan unos premios de proyectos de creación de cooperativas, realizados por alumnos matriculados en centros públicos no universitarios y coordinados por profesores de los mismos. De estos proyectos, aquellos que deseen ser llevados a cabo por sus participantes, y se consideren viables, cuentan con el apoyo técnico y económico de las Consellerías organizadoras de la campaña, que realizarán un seguimiento de las empresas que se creen.

Para futuros cursos, está organizándose una campaña a mayor escala, que se pretende que sea itinerante, con el fin de llegar al mayor número de centros educativos posible, además de acercarse a otros colectivos no vinculados directamente con el mundo de la enseñanza.

Se trata, pues, en definitiva de una campaña encaminada a concienciar, dentro del sistema educativo y desde él, de la necesidad de adoptar actitudes de colaboración y participación en las relaciones humanas y profesionales

COMENTARIO DE "GLOSA A LA LEY 20/1990 SOBRE REGIMEN FISCAL DE LAS COOPERATIVAS"

Varios Autores. Ed. Grupo Cooperativo Mondragón, 1991.

Por M^a José Senent Vidal. Prof de Derecho Mercantil

Hacía ya varios meses que habíamos recibido este libro, por gentileza de "OTALORA", el Centro de Formación Cooperativa y Directiva de Caja Laboral Popular, y ello ya indica una de las cualidades del mismo: su rapidez en ofrecernos un comentario cualificado del nuevo texto legal (la norma es de diciembre de 1990 y el libro se publica en febrero de 1991).

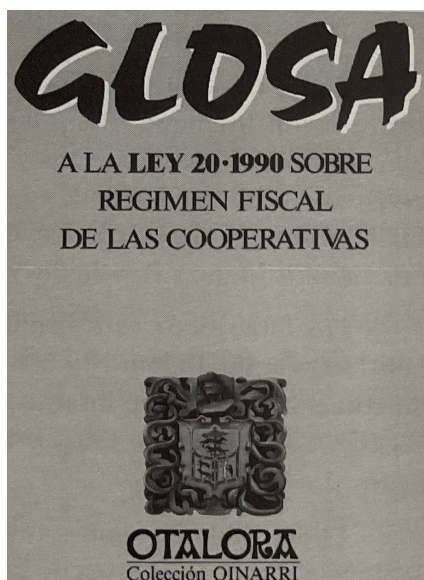
La inmediatez, no obstante, podría hacer pensar que se ha conseguido en detrimento de la calidad del contenido... si no conociésemos la trayectoria y otros trabajos anteriores de sus autores. Adrian Celaya, Javier Erdocia, Juan Larrañaga, José Antonio López de Vergara y Javier Salaberria son todos asesores jurídicos y fiscales del Grupo Cooperativo de Mondragón, aunando el profundo conocimiento teórico con una larga experiencia en la materia que abordan.

El libro comienza, como es normal, con una "Introducción" en la que, no sólo se explica la génesis y el desarrollo del trabajo sino que se añade una, en cualquier caso, interesante valoración sobre los aspectos tanto positivos como negativos de la norma. Recomendamos especialmente su lectura detenida: tal y como nos tienen acostumbrados, los autores no se amedran a la hora de señalar, en el más sano sentido crítico, los aspectos que consideran menos afortunados.

Sigue una memoria valorativa de la ley en la que se incluyen puntos tan sugestivos e interesantes como el derecho comparado y la regulación de las S.A.T.

A continuación se añade una transcripción literal de la ley con su exposición de motivos, con una clara finalidad práctica de consulta.

Por último, la parte más extensa e importante es la dedicada, precisamente a la "Glosa". Mediante la técnica del comentario artículo por



artículo, se van aportando para cada uno, la transcripción literal del texto, un comentario general del mismo, las modificaciones que presenta con respecto a la legislación fiscal cooperativa precedente y las especialidades en relación con el régimen fiscal general. Es, por tanto, este libro firme candidato a manual de consulta casi obligada para la profundización en materia de fiscalidad cooperativa.

No dudamos en recomendarlo a quienes con buen criterio, los autores lo dedican:

“...las Cooperativas del Grupo Cooperativo Mondragón, a lo largo de más de tres decenios, han venido siendo tratadas fiscalmente ajustándose su régimen tributario a su condición de industrias cooperativizadas o, en el caso de Caja Laboral Popular como Cooperativa de Crédito, y otras de Servicios. Por esta razón ha conocido tanto la evolución experimentada por la legislación como la práctica de su aplicación.

Creíamos, desde esta plataforma, sedimentada en la larga vida social practicada, que podríamos ofrecer a nuestros amigos cooperativistas una visión cabal de la nueva situación legal nacida del articulado de esta Ley y, en la dirección de cubrir esta misión, y dedicado a los cooperativistas que tienen por función ocuparse de materias fiscales, hemos desarrollado este trabajo...”

2.5

REUNION EN BRUSELAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISION CIENTIFICA DEL CIRIEC SOBRE LA ECONOMIA SOCIAL.

Por La Dirección.

Bajo la Presidencia de D.José Luis Monzón se reunieron en Bruselas los dos Grupos de Trabajo dependientes de la Comisión Científica Internacional del CIRIEC sobre la Economía Social.

El día 12 de diciembre concluyó sus trabajos el Grupo de Trabajo Internacional sobre “Identificación y análisis del sector de la Economía Social”. Presentaron Informes sobre sus respectivos países J. Michelsen por Dinamarca, J. Defourny por Bélgica, C. Vienney, D. Rault y J.Y. Manoa por Francia, A. Thomas por el Reino Unido, J.L. Monzón y J. Barea por España, B. Lévesque y M.C. Malo por Quebec, Ch. p. Rock por Estados Unidos, R. Schediwy por Austria y A. Zevi por Italia.

Las labores de este Grupo de trabajo han sido dirigidas por los profesores J. Luis Monzón y J. Defourny y sus conclusiones serán publicadas en un libro coincidiendo con el XIX Congreso Internacional del CIRIEC que se celebrará en Valencia los días 15, 16 y 17 de junio de 1992. Está prevista una edición en español y otra en francés e inglés.

El día 13 de diciembre tuvo lugar, también en Bruselas, la reunión del Grupo de Trabajo sobre “La práctica de los principios cooperativos”. En ella participaron repre-

sentantes de ocho países, entre ellos España, y se debatieron informes de E. Lejeune (Bélgica, "El estatuto cooperativo europeo"), F. Bovesse (Bélgica, "La nueva legislación cooperativa en Bélgica"), M. Bouchard (Quebec, "Observaciones sobre la evolución de las prácticas y principios cooperativos en el movimiento cooperativo de viviendas en Quebec"), B. Lévesque (Quebec, "Las cooperativas de trabajadores inversores en Quebec"), M.L. Norman (Bélgica, "Las prácticas cooperativas en el sector del crédito. El caso de la banca de ahorro cooperativa belga: CERA"), Ch. P. Rock (U.S.A., "United States Credit Unions as Supporting Structures"), Ph. Nicolas (Francia, "Evolución de las cooperativas agrarias francesas"), y R. Schediwy (Austria, "Revista de prensa sobre los recientes desarrollos de las cooperativas de consumo en Austria").

Ante la reunión que debe celebrar en París la Comisión Científica Internacional sobre la Economía Social, los Grupos de Trabajo han propuesto dos nuevos temas de investigación a la Comisión. El primero estaría dedicado a "Principios cooperativos y realidad socioeconómica" y en él se abordarían los criterios específicos y diferenciadores que deben caracterizar la conducta de las cooperativas y otras empresas de Economía Social teniendo en cuenta los nuevos desafíos impuestos por la evolución del sistema económico.

El segundo tema de investigación se centraría en el análisis de "Las asociaciones y la Economía Social".